EXCELENCIA EN TURISMO Y COMUNICACIÓN EXCELTURIS S.A.

Dirección Tarqui y Marcel Laniado Telf: 2920-619 MACHALA - EL ORO

INFORME DE COMISARIO AÑO DE 2.007

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de EXCELENCIA EN TURISMO Y COMUNICACIÓN

EXCELTURIS S.A tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio de 2.007 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de compañías.

- Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno.
- 1.2 Los libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libros encuentran debidamente elaborados de Talonarios, y de Acciones, esto se conformidad con las Disposiciones de la Ley de compañías.
- 1.3 Los Registros Contables de la Compañía se realizan de conformidad con las Disposiciones Legales y los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los Comprobantes de Ingresos y Egresos se encuentran debidamente numerados y legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.
- 1.4 Con la relación al artículo 321 de la ley de Compañía se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
- 1.5 Del estudio y análisis de los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía
- En mi opinión, el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía EXCELENCIA EN TURISMO Y COMUNICACIÓN EXCELTURIS S.A Al 31 de Diciembre de 2.007 de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados sobre bases y normas consistentes.

Atentamente,